Gobernación de Norte de Santander

Secretaría General

SG-800

San José de Cúcuta, 15 de Noviembre del 2022

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-08400-027415-3
2022-11-15 17:19 -ARCIEVO18
Destino: 8000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: TRAMITE DE PAGO JORG
Folios: 33
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado, Grado 10
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda Departamental
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad

REFERENCIA: **TRAMITE DE PAGO.** **SECOP II**

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda, estoy enviando los respectivos documentos para la cancelación del compromiso relacionado a continuación:

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO, quien se identifica con C.C **1.090.374.851,** expedida en Cúcuta la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00)** por concepto de prestación de servicios, correspondiente al periodo comprendido entre el **20 de Septiembre al 19 de Octubre del 2022**, conforme al **contrato de prestación de servicios CD-SEG-03076-2022.**

Cordialmente,

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General

P/CATALINA MALDONADO LAGOS .(33 folios)

CUENTA DE COBRO N° 1 de 4

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

DEBE A:
JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 DE CÚCUTA

Por concepto del primer pago de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión N° CD-SEG-03076-2022 del 16 de septiembre de 2022 por valor de Tres Millones de pesos (3.000.000) por el periodo comprendido del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2022.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros N° 0306744574 del Banco BBVA.

JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 de Cúcuta
Profesional Contratista

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	09 de noviembre de 2022	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1/4

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SEG-03076-2022 del 16 de septiembre de 2022.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN N° CD-SEG-03076-2022 del 16 de septiembre de 2022.
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL.
CONTRATISTA	JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C.	1.090.374.851 DE CUCUTA
REPRESENTANTE LEGAL	
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	REGIMEN SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	1.090.374.851-4
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales en el área de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento de Norte de Santander.
RUBRO	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	04160 del 8 de septiembre de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL	05624 del 16 de septiembre de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000,oo).
PLAZO O DURACIÓN	Tres meses (3) y quince (15) días.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 16 de 2022.
FECHA ACTA DE INICIO	Septiembre 20 de 2022.
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	MODIFICATORIO 1
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	$ 10.100.000,oo
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	Tres meses (3) y once (11) días.
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	Diez millones cien mil pesos ($10.100.000,oo).
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2022.
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	475 47 994000055422 de 19 de septiembre de 2022.

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

	Amparos / Desde / Hasta / Suma Asegurada Cumplimiento / 19/09/2022 / 02/05/2023 / 1.050.000 Calidad del Servicio / 19/09/2022 / 02/05/2023 / 1.050.000
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ – Profesional Especializado Grado 10 área de Talento Humano.
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: El 20 de septiembre al 19 de octubre de 2022. Se anexa o describe informe de actividades del contratista.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$ 10.100.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 0.00
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 10.100.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$ 0.00
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 3.000.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$ 7.100.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
-	-	-

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ con cedula de ciudadanía N° 60.364.141 De Cúcuta en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo CD-SEG-03076-2022 del 16 de septiembre de 2022, **CERTIFICO** que:

JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución *del objeto contractual durante* el período comprendido del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2022.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ 3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS correspondiente al pago Nº 01 de 04 estimados en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual (OCTUBRE)	Mes anterior (SEPTIEMBRE)
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	PORVENIR	PORVENIR
Valor	$ 192.000	$ 71.900
Empresa administradora de salud	EPS SANITAS	EPS SANITAS
Valor $	$ 150.000	$ 56.200 - $ 80.900
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Valor	$ 6.300	$ 2.400
Valor total de cotización	$ 348.300	$ 130.500 - $ 80.900
N° de Planilla	4471660575	4471660095 - 4471658708
PIN o Clave		
Entidad financiera	BANCOOMEVA	BANCOOMEVA
Periodo Cotización	10 – 2022.	09 – 2022.
Fecha de pago	04/11/2022	04/11/2022
N° de estampilla Pro-hospital		
Porcentaje estampilla	2%	2%
Valor de estampilla		

Observaciones (Si hay lugar a ello):

SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ
Supervisor

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
Contratista

Interventor (Si aplica)
(Nombre y cargo)

Ordenador de Gasto (Si aplica)
(Nombre y cargo)

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA GENERAL

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CD-SEG-03076-2022 DEL 16 de septiembre de 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JORGE IVAN GUEVARA SERRANO

CERTIFICA

Que, **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No **1,090,374,851** expedida en **CUCUTA**, cumplió con el pago de aportes a la seguridad social durante el periodo comprendido de **20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2022** en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No **CD-SEG-03076-2022** de fecha **16 de septiembre de 2022**.

Que se encuentra afiliado a las siguientes entidades:

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	PERIODO	ESTADO
POSITIVA	**SEPTIEMBRE-2022**	**PAGADO**

SALUD	PERIODO	ESTADO
SANITAS	**SEPTIEMBRE-2022**	**PAGADO**

PENSION	PERIODO	ESTADO
PORVENIR	**SEPTIEMBRE-2022**	**PAGADO**

Según Planilla No. **4471660095-4471658708**, del mes de **SEPTIEMBRE-2022,** por valor de **$211,400**, y Planilla No.**4471660575**, del mes de **OCTUBRE-2022**, por valor de **$348,300,** de acuerdo al pago de honorarios a cobrar por valor de **$3,000,000** encontrándose al día con sus aportes a seguridad social.

Se expide a solicitud del interesado San José de Cúcuta **10 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ
SUPERVISOR

Proyecto:
VIVIANA B LOPEZ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090374851
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 12 6AE-82	TELÉFONO:	1222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - GOBERNACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4471660575**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992038891

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 192.000
SUBTOTAL:			1	**$ 192.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 150.000
SUBTOTAL:			1	**$ 150.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.300
SUBTOTAL:			1	**$ 6.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 348.300**

usuario: 1090374851
clave: Jorge1090374851.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090374851
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 12 6AE-82	TELÉFONO:	1222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - GOBERNACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4471660095**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		22			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992038822

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 71.900
SUBTOTAL:			1	**$ 71.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 56.200
SUBTOTAL:			1	**$ 56.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 2.400
SUBTOTAL:			1	**$ 2.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 130.500**

Usuario: 1090374851
clave: Jorge 1090374851.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090374851
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 12 6AE-82	TELÉFONO:	1222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4471658708**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		22			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992038854

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 80.900
SUBTOTAL:			1	**$ 80.900**

TOTAL PAGADO: **$ 80.900**

Planilla Pagada

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo Jorge Iván Guevara Serrano, identificada[o] con la Cedula de Ciudadanía número 1.090.374.851, expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 1 por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.00) del contrato CD-SEG-03076-2022 del día 16 de septiembre del 2022 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 () Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que no estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2021, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($50.831.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2021 superior a CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($163.386.000).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma el 09 de noviembre del 2022

Firma:
Nombre: Jorge Iván Guevara Serrano
Documento de Identificación: 1.090.374.851
Dirección: Calle 11AN # 11AE-68 Guaimaral
Correo Electrónico: ingenierojorgeguevara@gmail.com
Teléfono: 3015245603

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. ' Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. ' Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

San José de Cúcuta, 09 de noviembre de 2022.

Doctora:
SANDRA YANETH QUINTERO MARTÍNEZ
Profesional Especializado
Área de Talento Humano
Gobernación de Norte de Santander.

Cordial Saludo

Ref. Reporte de actividades Jorge Iván Guevara Serrano

Adjunto a la presente, me permito relacionar las actividades realizadas del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2022.

1. Se realizaron actividades de archivo dentro de la oficina de talento humano y envío de correspondencia según asignaciones.
2. Servicios de apoyo administrativo en el área de talento humano de la Secretaría General respecto a la búsqueda de información con el fin de corroborar los periodos laborados consignados en las historias laborales de los diferentes empleados públicos u oficiales de las entidades liquidadas y del departamento Norte de Santander.
3. Servicios de apoyo y soporte de la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de los Certificados Electrónicos de Tiempo de Información Laboral, (CETIL).
4. Proyección de oficios y documentos de interés para el área de Talento Humano que me sean encomendados.
5. Elaboración de los Certificados Electrónicos de Tiempos de información Laboral – CETIL, de todos los exfuncionarios públicos del Departamento Norte de Santander y entidades liquidadas.
6. Se elaboró el procedimiento de elaboración y expedición del Certificado Electrónico de Tiempos de información Laboral – CETIL

Sin otro particular,

Contratista
JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 de Cúcuta.

Supervisor
SANDRA YANETH QUINTERO MARTÍNEZ
Profesional Especializado

Resumen de los Certificados Electrónicos de Tiempos de información Laboral – CETIL procesados.

CERTIFICADOS ELÉCTRONICOS DE TIEMPOS DE INFORMACIÓN LABORAL					
N°	Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Solicitante	Empleador
1	20220000184329	13502775	JIMENEZ GONZALEZ RAMON LEONID	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DE CULTURA DEL NORTE DE SANTANDER
2	20220000184317	13450448	ANTOLINEZ GOMEZ ORLANDO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
3	20220000183192	13254624	GUERRERO DIAZ NESTOR HENRY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	INSTITUTO DE CULTURA DEL NORTE DE SANTANDER
4	20220000182571	60303431	CONTRERAS CARRASCAL YANET CECILIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
5	20220000182564	13441562	GOMEZ GUERRERO JOSE DOMINGO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
6	20220000176336	13233769	PEREZ ANAYA DOMINGO ALIRIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
7	20220000178001	13459120	MARIÑO RINCON GEOVANNY	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
8	20220000181593	60317974	CACERES YAÑEZ GLORIA INES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
9	20220000181215	5482881	RAMIREZ JESUS HERNANDO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
10	20220000161889	60251973	BARCO CARDENAS MARTHA ROSA	SOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
11	20220000156490	13339467	NAVAS PEÑARANDA DUBIAN ARSENIO	SOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
12	20220000181118	13462884	LIZARAZO CRUZ GERMAN ABDON	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
13	20220000161180	5418171	ISIDRO DUARTE HELY	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	EMPRESA LICORERA DEL NORTE DE SANTANDER
14	20220000145532	27877461	OROZCO DE ARAQUE ALBA MARINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
15	20220000178461	1917162	ROLON ROLON PEDRO JULIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
16	20220000166435	60288620	GARCIA SALAZAR BLANCA ELENA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CAJA DE PREVISION SOCIAL DEPARTAMENTAL NORTE SANTANDER
17	20220000176073	13225394	CALDERON PARRA LUIS ALFONSO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
18	20220000176140	13242169	ESPINEL PAEZ JUAN FRANCISCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
19	20220000176814	60301521	PEREZ RAMIREZ MARIA FABIOLA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
20	20220000178006	13242003	MENDOZA FABIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
21	20220000176958	1913653	PERDOMO RUBIANO OSCAR TULIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
22	20220000176058	13363568	SANCHEZ CLARO WILLIAM	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
23	20220000176087	13444037	ORTIZ SERRANO ANGEL MARIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DE CULTURA DEL NORTE DE SANTANDER
24	20220000172750	13170964	MEDINA JAIMES SERGIO RAMON	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DE CULTURA DEL NORTE DE SANTANDER
25	20220000136244	13482584	RANGEL ORTIZ EDGAR ENRIQUE	SOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
26	20220000152000	13466665	LIMAS RAMIREZ GERSON	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICADOS ELÉCTRONICOS DE TIEMPOS DE INFORMACIÓN LABORAL							
N°	Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Estado de la Solicitud	Número de la Certificación	Radicado Solicitud	Radicado Respuesta
1	20220000184329	13502775	JIMENEZ GONZALEZ RAMON LEONID	Expedida	20221080010392700072001 3	20220000184329	20220000184329
2	20220000184317	13450448	ANTOLINEZ GOMEZ ORLANDO	Expedida	2022108001039270001800 12	2022-08400-029726-2	2022-08400-024344-1
3	20220000183192	13254624	GUERRERO DIAZ NESTOR HENRY	Expedida	20221080010392700092001 1	20220000183192	2022-08400-024345-1
4	20220000182571	60303431	CONTRERAS CARRASCAL YANET CECILIA	Expedida	2022108001039270008100 10	2022-08600-0003845	2022-08400-024721-3
5	20220000182564	13441562	GOMEZ GUERRERO JOSE DOMINGO	Expedida	2022108001039270000400 09	2022-08400-029096-2	2022-08400-023871-1
6	20220000176336	13233769	PEREZ ANAYA DOMINGO ALIRIO	Expedida - Verificada	2022108001039270002300 03	2022-08600-0003725	2022-08400-023734-3
7	20220000178001	13459120	MARIÑO RINCON GEOVANNY	Expedida - Verificada	2022108001039270009800 01	2022-08400-026990-2	2022-08400-023589-1
8	20220000181593	60317974	CACERES YAÑEZ GLORIA INES	Expedida	2022108001039270008800 07	2022-11000-0236173	2022-08400-025051-3
9	20220000181215	5482881	RAMIREZ JESUS HERNANDO	Expedida	2022108001039270000900 06	2022-08600-0003795	2022-08400-023488-1
10	20220000161889	60251973	BARCO CARDENAS MARTHA ROSA	Expedida - Verificada	2022098001039270008300 06	20220000161889	2022-08400-021796-1
11	20220000156490	13339467	NAVAS PEÑARANDA DUBIAN ARSENIO	Expedida - Verificada	2022098001039270000100 05	20220000156490	2022-08400-021797-1
12	20220000181118	13462884	LIZARAZO CRUZ GERMAN ABDON	Expedida	2022108001039270007800 05	2022-08400-027141-2	2022-08400-023486-1
13	20220000161180	5418171	ISIDRO DUARTE HELY	Expedida - Verificada	2022088001039270000300 23	2022-08600-0003135	2022-08400-020845-3
14	20220000145532	27877461	OROZCO DE ARAQUE ALBA MARINA	Cancelada		20220000145532	20220000145532
15	20220000178461	1917162	ROLON ROLON PEDRO JULIO	Expedida	2022108001039270009400 04	2022-08600-000232163	2022-08400-024113-3
16	20220000166435	60288620	GARCIA SALAZAR BLANCA ELENA	Expedida - Verificada	2022098001039270008400 04	2022-08400-025348-2	2022-08400-021585-1
17	20220000176073	13225394	CALDERON PARRA LUIS ALFONSO	Expedida - Verificada	2022098001039270002900 11	2022-08600-0003715	2022-08400-023531-3
18	20220000176140	13242169	ESPINEL PAEZ JUAN FRANCISCO	Expedida - Verificada	2022098001039270001500 08	20220000176140	2022-08400-022501-1
19	20220000176814	60301521	PEREZ RAMIREZ MARIA FABIOLA	Expedida - Verificada	2022098001039270007400 09	2022-08400-027379-2	2022-08400-022502-1
20	20220000178006	13242003	MENDOZA FABIO	Expedida	2022108001039270006900 02	2022-08700-022191-2	2022-08400-024308-1
21	20220000176958	1913653	PERDOMO RUBIANO OSCAR TULIO	Expedida	2022098001039270009900 13	2022-08400-021615-2	2022-08400-022503-1
22	20220000176058	13363568	SANCHEZ CLARO WILLIAM	Expedida	2022098001039270006400 12	2022-08600-0003655	2022-08400-023532-3
23	20220000176087	13444037	ORTIZ SERRANO ANGEL MARIA	Expedida	2022098001039270009600 10	2022-08600-0003735	2022-08400-023533-3
24	20220000172750	13170964	MEDINA JAIMES SERGIO RAMON	Expedida - Verificada	2022098001039270009100 07	2022-08400-026704-2	2022-08400-021798-1
25	20220000136244	13482584	RANGEL ORTIZ EDGAR ENRIQUE	Cancelada		20220000136244	20220000136244
26	20220000152000	13466665	LIMAS RAMIREZ GERSON	Expedida - Verificada	2022088001039270006300 16	20220000152000	20220000152000

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-TH-CT	
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA 12/10/2022	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE TIEMPOS DE INFORMACIÓN LABORAL "CETIL"	Página 1 de 8	

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento de elaboración y expedición del certificado electrónico de tiempos de información laboral CETIL para atender correctamente y dentro de los tiempos requeridos las solicitudes realizadas por las administradoras de fondos de pensiones, entidades reconocedoras de prestaciones pensionales y funcionarios o ex funcionarios para la expedición del certificado con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la recepción de la solicitud de la certificación electrónica de tiempos de información laboral, aplica a funcionarios y/o ex funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander y entidades liquidadas asumidas por el departamento como, Caja Departamental de Previsión Social de Norte de Santander, Imprenta Departamental, Instituto de Cultura y Bellas Artes, Instituto Nortesantandereano de Saneamiento – INORSA, Recrenorte, Asociación del menor Rudecindo Soto, Plaza de Ferias y Exposiciones de Norte de Santander – CORFERIAS, Empresa Licorera de Norte de Santander, finalizando con el archivo de la Historia Laboral.

3. MARCO LEGAL:

- **Decreto 726 de abril 26 de 2018 del Ministerio de Trabajo:** "Por el cual se modifica el Capítulo 2 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, que compila las normas del Sistema General de Pensiones y se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos de Información Laboral (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales", a través del cual se expedirán las únicas certificaciones válidas para tales efectos.
- Ley 6 de 1945: "Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo."
- Ley 4 de 1976: "Por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y se dictan otras disposiciones."
- Ley 33 de 1985: "Por la cual se dictan algunas medidas en relación con las Cajas de Previsión y con las prestaciones sociales para el Sector Público."
- Ley 71 de 1988: "Por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones"

- Ley 100 de 1993: "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1158 de 1994: "Por el cual se modifica el artículo 6 del Decreto 691 de 1994"
- Decreto 692 de 1994: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993"
- Decreto 13 de 2001 del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Protección Social: "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 115, 117 y 128 de la Ley 100 de 1993, el Decreto-Ley 1314 de 1994 y el artículo 20 del Decreto-Ley 656 de 1994".
- Ley 797 de 2003: "Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales Exceptuados y Especiales"
- Ley 909 de 2004: "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"
- Acto Legislativo 001 de 2005: "Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política"
- Ley 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"
- Circular Conjunta 0065 de 2016 (Mintrabajo y Minhacienda): "Formato Electrónico de Información Laboral"
- Ley 1821 de 2016: "Por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas"
- Decreto 648 de 2017 y como guía las Preguntas Frecuentes – Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos de Información Laboral dentro del aplicativo Cetil.

4. DEFINICIONES:

Bono Pensional: Representa el traslado de los tiempos de cotización que se efectuaron en el antiguo sistema pensional (bien sea al ISS, a Cajas de previsión, o cualquier entidad que administraba sus pasivos pensionales), al régimen de ahorro individual con solidaridad y constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

CETIL: Abreviatura de Certificación Electrónica de Tiempos de Información Laboral.
Certificación CETIL: las Certificaciones CETIL, no son BONOS PENSIONALES y la expedición de estas no compromete a esta entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral tenga o no derecho a pensión o a ser beneficiario de una prestación financiada con bono pensional, ni genera automáticamente a la persona a la cual se le expiden, el derecho a una pensión o a ser beneficiario de un bono pensional.

Certificación CETILSGP: las certificaciones electrónicas de tiempos de información laboral – CETIL para el personal docente y funcionarios administrativos adscritos al Sistema General de

Participaciones – SGP, corresponde certificar este procedimiento a la Secretaría de Educación del departamento Norte de Santander.

Entidad Certificadora: Entidad pública o privada a expedir la certificación de tiempos de Información laboral o cotizados y salarios con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales y para el financiamiento de estas.

Entidad Empleadora: Entidad pública o privada en la cual estuvo vinculado el trabajador por el cual se va a emitir la certificación de tiempos laborados o cotizados y salarios con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales y para el financiamiento de estas.

Entidades solicitantes: Son las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS, La Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Seguridad Social -UGPP, COLPENSIONES, demás entidades que deban reconocer prestaciones pensionales y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los fines definidos en la Ley 549 de 1999.

Firma digital: Mecanismo equivalente a la firma manuscrita que garantiza la identidad y responsabilidad del autor de un documento o transacción electrónica, así como permite comprobar la integridad de este, es decir que la información no ha sido alterada.

OBP: Abreviatura de Oficina de Bonos Pensionales creada por el artículo 24 del decreto ley 1299 de 1994 y reglamentada por el decreto 1748 de 1995.

Perfiles: Tipo de Rol a desempeñar por el funcionario dentro del aplicativo.

RNEC: Abreviatura de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Seccional/División: Es un campo dentro de Cetil que permite indicar la Seccional, División o Dependencia en la cual laboró la persona para la cual se solicita la certificación. Es decir, si la entidad certificadora tiene seccionales, dependencias o entidades liquidadas que certifican bajo un mismo Nit, y por las cuales la entidad certificadora debe expedir las certificaciones de tiempos laborados.

Token: Es un dispositivo electrónico USB, que permite almacenar contraseñas y certificados, así como llevar la identidad digital de la persona.

5. REALIZACIÓN:

No.	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
1	Recepcionar solicitudes CETIL. Recepción del Requerimiento o Solicitud proveniente de las Administradoras de Fondos de Pensiones, UGPP, Colpensiones, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ex Servidores y Servidores Públicos, para la certificación electrónica de tiempos de información laboral y salarios. Las solicitudes se pueden recepcionar en físico en la oficina de archivo y correspondencia de la gobernación y mediante el aplicativo CETIL.	Auxiliares y profesionales de archivo	Oficio físico Correo electrónico Aplicativo CETIL
2	Verificar la competencia y requisitos (Cédula de Ciudadanía e Historial de semanas cotizadas) para la expedición del certificado electrónico de tiempos de información laboral – CETIL, según las entidades liquidadas que son menester de la gobernación de Norte de Santander. De ser competencia, enviar a la oficina de Talento Humano para su trámite, por otro lado, de no ser competencia, realizar la remisión a la entidad correspondiente. (***P.C.***)	Auxiliares y profesionales de archivo	Oficio físico Correo electrónico
3	Solicitar al Archivo Central y/o a la Biblioteca Julio Pérez Ferrero, el préstamo de la historia laboral y soportes de nóminas que sean necesarios, para la correcta elaboración de la certificación electrónica de tiempos de información laboral.	Profesional Universitario	Oficio físico Correo electrónico
4	Centralizar todas las solicitudes a través del CETIL. El Profesional con el usuario de elaboración debe migrar las solicitudes que llegaron en físico, creando la misma a través del aplicativo CETIL, de acuerdo con el numeral octavo (8). Manual de Usuario Certificador - CETIL, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Profesional Universitario con perfil de elaboración.	Aplicativo CETIL
5	Elaborar certificaciones electrónicas en línea CETIL.	Profesional Universitario con	Aplicativo CETIL

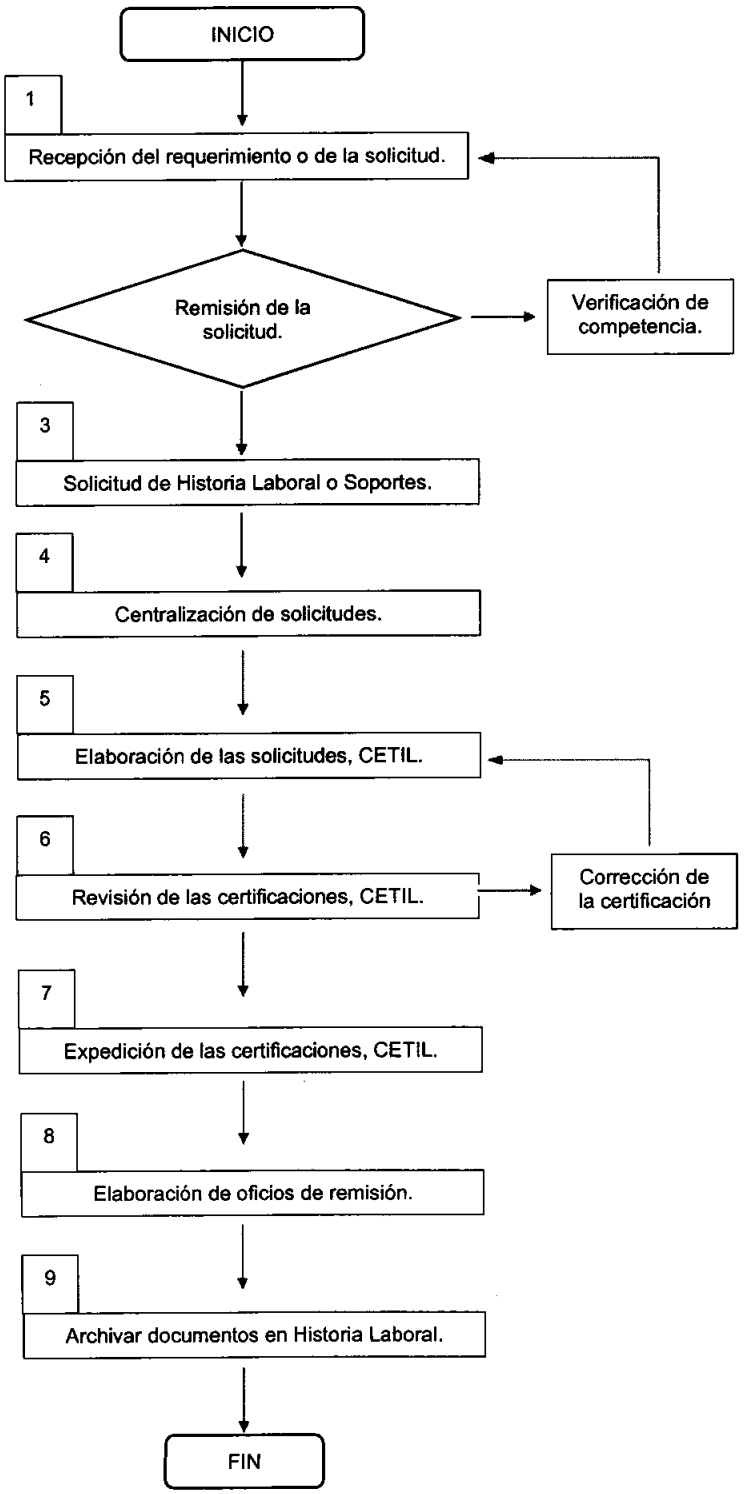
	Elaborar la certificación de vinculación de los funcionarios y exfuncionarios a través del aplicativo CETIL, ingresando tiempos y salarios determinados por el Decreto 1158 de 1994. Para la expedición de Certificaciones Electrónicas de Tiempos de Información Laboral y Salarios en el Sistema CETIL, es necesario atender lo relacionado en el Manual de Usuario Certificador - CETIL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se encuentra en la pantalla inicial cuando el usuario accede con su respectiva contraseña. Se debe atender a los siguientes numerales: ✓ Numeral cinco (5). Cumplimiento de los requisitos técnicos. ✓ Numeral seis (6). Creación de Usuarios en el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL. ✓ Numeral siete (7). Ingreso al Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL. ✓ Numeral ocho (8). Procesos del sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL. ✓ Numeral nueve (9). Consulta Directorio de Entidades. ✓ Numeral diez (10). Seguridad.	perfil de elaboración.	
6	Revisión de las certificaciones electrónicas de tiempo de información laboral en línea, CETIL. Revisar y corregir las certificaciones elaboradas por el profesional asignado para elaborar y remitir al respectivo usuario con perfil para firma, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral, libros de nómina, decretos salariales, hoja de Kardex, actas de posesión, libros de la contraloría, insubsistencias y/o auxilios definitivos de cesantías. (***P.C.***)	Profesional Universitario con perfil de revisión.	Aplicativo CETIL
7	Expedir certificaciones electrónicas en línea CETIL.	Secretaria General y/o profesional	Aplicativo CETIL

	Firmar digitalmente a través del aplicativo CETIL la certificación, por medio de la cual se da por atendida la solicitud realizada a través del aplicativo CETIL. De acuerdo con el numeral ocho (8). Manual de Usuario Certificador - CETIL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	universitario con perfil de firma.	
8	Elaborar Memorando de Remisión del Documento. Elaborar y remitir oficios con los certificados adjuntos. ***Nota:*** Así mismo, para las solicitudes realizadas por el sistema CETIL.	Profesional Universitario	Memorando Correo Electrónico Historia Laboral
9	Archivar documentos en historia laboral. Archivar los documentos respectivos en la historia laboral, entregar nuevamente la carpeta al archivo central.	Auxiliares, profesionales de archivo y/o Profesional Universitario	Historia Laboral

P.C. Punto de Control.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-TH-CT	
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA 12/10/2022	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE TIEMPOS DE INFORMACIÓN LABORAL "CETIL"	Página 7 de 8	

5. FLUJOGRAMA:



6. REGISTROS RELACIONADOS:

CÓDIGO	NOMBRE

Elaborado por: Alonso Toscano Niño	**Revisado por:** Sandra Yaneth Quintero Martínez	**Aprobado por:** Edna Carolina Joya Núñez
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo:** Profesional Especializado Área de Talento Humano	**Cargo:** Secretaria General

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 4160

Fecha: sep-08/2022 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. CODIGO DANE: 91199

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10,500,000.00

Fuente Recurso: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO
Código BPIN: 00 - SIN CODIGO BPIN

TOTALES 10,500,000.00

VIGENCIA: 2022
VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
CARGO: SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 3522

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado

ELABORÓ:
IDALY ROMERO MANTILLA

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 5624

FECHA : sep-16/2022
A FAVOR DE : JORGE IVAN GUEVARA SERRANO NIT: 1090374851
COMPROMISO : CONTRATO P/S No. 03076-2022, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. CODIGO DANE: 91199
DISPONIBILIDAD : 00 4160 - sep-08/2022
DEPENDENCIA : SECRETARIA GENERAL
Nº. CONTRATO : O.S No. 03076-2022
TIPO CONTRATO : O.S. - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
DURACION : 105 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4160 - sep-08/2022	10,500,000.00

Fuente Recurso: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO
Código BPIN: 00 - SIN CODIGO BPIN
Producto DANE: 91199 - Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.

TOTALES **10,500,000.00**

VIGENCIA : 2022
VALOR : DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

SERGIO ANDRES INTRENA FERNANDEZ
Secretario de Hacienda Departamental

ELABORÓ:
MAYERLI ZULEY BARRAGAN PEREZ

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752067092

PÓLIZA No: 475-47-994000055422 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
19	09	2022	19	09	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: JORGE IVAN GUEVARA SERRANO IDENTIFICACIÓN: CC 1090.374.851

DIRECCIÓN: KR 48 26 85 CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3002413988

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/09/2022	02/05/2023	1,050,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2022	02/05/2023	1,050,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800103927 - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-SEG-03076-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****2,100,000.00	$ **********24,614	$*****9,000.00	$ ********6,387	$ **********40,001

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA	7818	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE ME CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7709090000019(8020)000000000007000475206709

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0F09FB7E56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

RECIBO DE CAJA No. 475078369

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	TRANSACCIÓN Nro. 475123532	FECHA DE RECAUDO 19/09/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR GUEVARA SERRANO JORGE IVAN			C.C o NIT 1090374851
TOMADOR PÓLIZA GUEVARA SERRANO JORGE IVAN			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000055422 - NRO. ELECTRÓNICO 4752067092			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CUARENTAMIL UN PESOS			VALOR RECIBO $ 40,001.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000055422 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA., TOMADOR PÓLIZA: CC-1090374851 GUEVARA SERRANO JORGE IVAN. VALOR PAGADO $ 40,000.68 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 475123532			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

GENERALIDADES				
CONTRATO / CONVENIO Nº Y FECHA:	**CD-SEG-03076-2022**			
VALOR INICIAL (En números):	**10.500.000**			
PLAZO:	**105 DÍAS**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**00 4160 DEL 08 DE SEPTIEMBRE 2022**			
GARANTÍAS:	**AMPAROS INICIALES:**	**(%)**	**AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).**	**(%)**
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.	X	10		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				

MODIFICATORIOS Y ADICIONALES(si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL(Si hay lugar a ello)	
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL(Si hay lugar a ello)	
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL(Si hay lugar a ello)	
VALOR TOTAL(En números):	**10.500.000**
ASEGURADORA:	**ASEGURADORA SOLIDARA DE COLOMBIA**
POLIZA DE GARANTIA Nº:	**475-47-994000055422 DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2022**
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL Nº:	

VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	DEL 19/09/2022 AL 02/05/2023	**VIGENCIA RC. (dd/mm/aa):**	

En San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE del 2022, en LA SECRETARIA GENERAL, se reunieron Los suscritos: La Doctora **EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ,** Secretaria General, Y **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO,** actuando como contratista para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.

Secretaria General

Reviso

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
Firma del Contratista
1090374857

C.C.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	20 de septiembre de 2022

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CD-SEG-03076-2022 del 16 de septiembre de 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
C.C. o N.I.T.	C.C 1.090.374.851
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales en el área de talento humano de la secretaria general del Departamento de Norte de Santander.
VALOR DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000, oo), Incluido IVA y todos los impuestos a que hubiere lugar.**
PLAZO O DURACIÓN	el plazo del presente proceso, será hasta de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) días contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	Valor que será pagado por el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER al CONTRATISTA de la siguiente manera:, TRES (03) pagos mensuales por el valor de tres millones de pesos M/CTE ($3.000.000) , y UN (01) pago por el valor de un millón quinientos mil pesos M/CTE ($1.500.000) previa prestación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la prestación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en la ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones,

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

ACTA DE INICIO

	el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual La Ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
RUBRO	2.1.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.004160 del 08 de septiembre de 2022
SUPERVISOR	**SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ- profesional especializada área de Talento Humano**
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	16 de septiembre de 2022 ✓
Registro Presupuestal	005624 del 16 de septiembre de 2022

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No.475-47-994000055422 Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.** Fecha de Expedición: 19/09/2022 Fecha de aprobación: 20/09/2022	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$1.050.000 COP	Desde 19/09/2022 hasta el 02/05/2023
	Calidad de servicios	$1.050.000 COP	Desde 19/09/2022 hasta el 02/05/2023
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado	Vigencia	
	N/A	N/A	
Otros (según el contrato):	N/A		

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

ACTA DE INICIO

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, Ordenadora del Gasto por delegación, SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ en calidad de supervisor y JORGE IVAN GUEVARA SERRANO Contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta. Se firma la presente por los que en ella intervienen.

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO
Contratista

SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ
Supervisor

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
SECRETARIA GENERAL
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó Daniela Andrea Velandia Ortega
Practicante convocatoria Estado Joven
Revisó: ***Mónica Villamizar***
Profesional Contratado

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría General

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°03076-2022, ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JORGE IVAN GUEVARA SERRANO

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ**, actuando en condición de **SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, cargo para la cual fue designada mediante el Decreto No. 000001 de fecha 02 de enero del 2020, posesionada el 02 de enero del 2020 ante el Gobernador del Departamento Norte de Santander según consta en el acta No. 10034 de la misma fecha, está facultada para suscribir convenios y contratos de conformidad con el Decreto No. 000979 del 24 de noviembre del 2020, capitulo 4; por tanto actuará en Representación del Departamento de Norte de Santander con NIT 800.103.927-7 y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO**, de otra parte **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.374.851, quien para los efectos del presente contrato de denominará **EL CONTRATISTA;** hemos acordado efectuar la siguiente modificación al contrato de prestación de servicios No. 03076 del 16 de septiembre de 2022, bajo las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)**. Que el Departamento de Norte de Santander, a través del despacho de la secretaria general, suscribió el Contrato de prestación de servicios profesionales CD-SEG-03076-2022 cuyo objeto corresponde a Prestar los servicios profesionales en el área de talento humano de la Secretaría General del Departamento de Norte de Santander. **2)** Que de conformidad a lo señalado en la Cláusula tercera del presente contrato el valor de este asciende a la suma de **Diez millones quinientos mil pesos M/CTE ($10.500.000). 3).** Que la misma cláusula tercera, establece como **FORMA DE PAGO** que **EL DEPARTAMENTO** cancelará **AL CONTRATISTA** el valor del contrato mencionado, En TRES (3) pagos mensuales, cada uno por el valor de Tres millones de pesos M/CTE ($ 3.000.000) y UN (1) pago por valor de Un Millon Quinientos mil pesos M/CTE ($1.500.000), previa presentación, por parte del CONTRATISTA, del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la prestación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. **4).** Que, en el Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad realizado al presente contrato, en el numeral 5 se determinó que **EL CONTRATISTA** deberá ejecutar el objeto contractual en un término de tres meses y quince días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **5).** Que **EL CONTRATISTA**, allega la Póliza de Garantía No. 475-47-994000055422 expedida por parte de Aseguradora solidaria de Colombia de fecha 19/09/2022 la cual fue aprobada por la entidad el día 20/09/2022 y se realiza la respectiva afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales con cobertura a partir del día 20 de septiembre de 2022, por lo tanto teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se suscribió acta de inicio con fecha 20 de septiembre de 2022 por el término de 3 meses y 15 días. **7).** Que, con base a lo anterior, se requiere modificar Contrato de prestación de servicios profesionales CD-SEG-03076-2022, teniendo en cuenta que los contratos no podrán superar el día 31 de diciembre del 2022, de la presente vigencia fiscal (principio de anualidad). **8).** Que el Departamento Norte de Santander inicialmente dispuso la suma de **Diez millones quinientos mil pesos M/CTE ($10.500.000)** cantidad que será tomada del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con cargo al Rubro 2.1.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 04160 del 08 de septiembre de 2022 expedido por el Profesional Especializado ADRIANA BOADA ARGUELLO, para cumplir cabalmente con el tiempo pactado inicialmente entre EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA, correspondiente a 3 meses y 15 días,

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría General

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°03076-2022, ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JORGE IVAN GUEVARA SERRANO

término que será ajustado conforme al tiempo real de prestación del servicio. **9).** Que el plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses y once (11) días **10)** Que, en mérito de lo anteriormente señalado, acuerdan las partes suscribir el presente Contrato Modificatorio, el cual se regirá por lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA OBJETO:** Modificación Modificatorio No. 1 del Contrato 03076-2022 cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales en el área de talento humano de la Secretaría General del Departamento de Norte de Santander.", Se modifica el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales CD-SEG-03076-2022 del 16 de septiembre de 2022, el cual quedará por el término de tres (03) meses y once (11) días. **CLAUSULA SEGUNDA** Modificar el valor del Contrato de prestación de servicios profesionales CD-SEG-03076-2022 del 16 de septiembre de 2022 el cual corresponderá a la suma de Diez millones cien mil pesos M/CTE ($10.100.000). **CLAUSULA TERCERA:** Modificar el contenido de la **CLÁUSULA TERCERA** del anexo 1 al contrato de prestación de servicios profesionales CD-SEG-03076-2022 del 16 de septiembre de 2022 la cual quedara redactada de la siguiente manera: **Valor del contrato y Forma de pago**: EL DEPARTEMENTO pagará al contratista el valor mencionado de la siguiente forma: En cuatro pagos de la siguiente manera, (3) pagos por el valor de Tres millones de pesos M/CTE ($3.000.000) y un (01) pago por valor de un millón cien mil pesos M/CTE ($1.100.000) previa presentación, por parte del CONTRATISTA, del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la prestación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. **CLAUSULA CUARTA. Modificabilidad Y Vigencia**. Las demás cláusulas del contrato primigenio permanecerán vigentes y no surten ninguna modificación. Para constancia firma en San José de Cúcuta a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 19/09/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	800103927	**Cédula Usuario:**	CC 37440328
Nombre:	DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER				
Dirección:	AVENIDA 5 CLL S 13 Y 14 ED CUPULA CHATA				
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	**Municipio:**	CUCUTA		
Correo electrónico:	rehumano@NORTEDESANTANDER.GOV.CO				
Teléfono:	5713600	**Tarifa:**	0.522		
Actividad Económica:	1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL. REGIONAL Y LOCAL.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 37440328	YENNY KAREN DIAZ ARDILA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	5863	20/09/2022	CC 1090374851	GUEVARA SERRANO JORGE	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

521EB6F3D54227CC2F15D8B7D06C5765 Certificado impreso el día 9/19/2022 10:56:44 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá (601) **6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JORGE IVAN
GUEVARA SERRANO
1090374851

DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
800103927

Gobernación de Norte de Santander Secretaría General	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-14	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 18/07/2012	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1	

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA: 20/09/2022

DE: EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General

PARA: SANDRA YANETH QUINTERO
Profesional Especializado Grado 10 Área de Talento Humano

ME PERMITO MANIFESTARLE QUE HA SIDO DESIGNADA COMO SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CD-SEG-03076-2022, CELEBRADO CON JORGE IVAN GUEVARA SERRANO, CUYO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

- Copia del Contrato
- Copia de Registro Presupuestal
- Copia Garantías Constituidas
- Demás documentos necesarios para el inicio de la ejecución contractual según el Contrato.

La función de supervisor deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el instructivo de supervisión e interventoría, documento que hace parte del procedimiento "Control y Seguimiento a la ejecución Contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Atentamente,

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General

Proyectó:
ALEANE TORRES CASTILLA